Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Cav.do Ordin.o En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capitular de ella â veinte y uno de Enero de mil setecientos ochenta y ocho se juntaron â Cav.do Ordin.o Los Señores D.n Lorenzo Rato q.e preside de Just.a p.r Ocupacion de los Señores Ex.mo Gov.or y Alc.de may.or D.n J.n Camp.o D.n Josef Barcarsel, D.n Fran.co Anrrich, D.n J.n Peragalo, D.n Josef Bald.no D.n Ysidoro Ravacho, D.n Al.o Obiedo y D.n Josef Angeles Regidores y D.n Dom.o Ines Diputado del Com.n y acordaron lo sig.te

Sobre Dros. de los trigos.

El S.or D.n Ysidoro Ravacho Procurador Sindico Gen.l hizo presente â esta Ciudad un Expediente Obrado â Inst.a del Adm.or de Rentas Provinciales de ella en Solicitud de la Cobranza de dros. de trigos q.e Acopia este Posito para el Abasto publico de cuya Inst.a se ha Conferido traslado â esta Ciu.d q.n Enterada del cit.do Exped.te como del Contexto del pedim.to present.do p.r dho. Adm.or acuerda se pase Oficio â su Ex.a con testim.o de el p.a q.e Enterada su Justificacion de la Clara y Genuina Confesion q.e hace de estar este Pueblo como Puerto de mar Exemp-

Entraron D.n Fran.co Hern.z Navarro Cindico Person.o y D.n Ant.o Valdivieso Diput.do del Com.n